

DECRETO N° : 987

MAT. :

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS CON
GOCE DE REMUNERACIONES.

PERQUENCO, 04 de Septiembre de 2023.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 21.08.2023, en que nombra como Administrador Municipal de Perquenco, a Don Mauricio Seguel Zurita.
2. El Decreto N° 68 de fecha 20 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto para el año 2023 del Departamento de Educación.
3. Las solicitudes de permisos administrativos efectuadas por funcionarios del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. Lo prescrito en la letra J contenida en el artículo 63 de la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
7. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regularizar y sistematizar los actos administrativos para las y los funcionarios del Departamento de Educación, Biblioteca Municipal y Unidades Educativas de la comuna de Perquenco.

DECRETO:

1. Apruébese permiso con goce de remuneraciones a los funcionarios que a continuación se indican:

N°	FUNCIONARIO	RUT	PERMISO	DESDE	HASTA
1	Marjorie Carrasco Lefiman		día	25.08.2023	25.08.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR.JIV ycc.
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal
- Finanzas DAEM
- Secretaria DAEM (Registro)
- Oficina de Partes



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde